

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40857 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos registrados en este Juzgado con el número 1099/2009-B, por auto de fecha 30 de septiembre de 2013 se ha declarado la reapertura del concurso Maderas San Vicente, S.A. por incumplimiento del convenio aprobado, abriéndose la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada Maderas San Vicente, S.A. y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Se repone en su cargo al Administrador concursal don Jordi Romero Climent, con domicilio en c/ París, n.º 161, entlo. 2.º de Barcelona, correo electrónico jromero@economistes.com, quien deberá proceder a la actualización de los textos definitivos en el plazo de dos meses, debiendo presentar asimismo plan de liquidación en el plazo de quince días.

Barcelona, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058195-1